



21 de noviembre

**DÍA MUNDIAL EN
RECUERDO DE
LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁFICO**



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Salud**

  @SaludGobPue  ss.puebla.gob.mx



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Antecedentes de los accidentes de tráfico en el mundo**
- III. Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico**
- IV. ¿Qué es un accidente?**
- V. Seguridad vial**
- VI. Consejos prácticos para la prevención de accidentes**



I.- Introducción

Todos los años mueren 1.2 millones de personas a causa de accidentes de tránsito en todo el mundo, dejando familias y comunidades destrozadas por completo. La mayoría de los que mueren son jóvenes, cuya presencia y aporte son muy necesarios para sus familias y para sus países.

El impacto de esos traumáticos acontecimientos es el costo acumulativo del sufrimiento verdaderamente inimaginable, ya que cada año se agregan más millones a los millones de personas que se encuentran afectadas y cuyo sufrimiento se agrava por la respuesta inadecuada a su pérdida.

Además del dolor emocional y psicológico, la pérdida de un familiar puede llevar a una situación de gran estrés económico. En muchos países, los costos de una prolongada atención médica llevan a una familia a la pobreza, la pérdida de uno de los contribuyentes al sustento familiar, o de la ayuda económica adicional para cuidar de las personas con discapacidades.

A pesar de su magnitud, el problema de las muertes y las lesiones causadas por accidentes de tránsito y el sufrimiento de las víctimas ha sido ignorado en gran medida hasta ahora. Las tareas de ofrecer ayuda a las víctimas de colisiones de tránsito y coadyuvar en el cambio de actitudes, destacando el intenso sufrimiento humano causado por estos eventos viales, así como por la indiferencia de la sociedad, se ha dejado principalmente a las organizaciones no gubernamentales para las víctimas.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

En 2008 se celebraron ceremonias de rememoración y otros actos en países como: Argentina, Australia, Brasil, Brunéi Darussalam, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, India, Japón, México, Nigeria, Sudáfrica y Uganda, así como en casi todos los países de Europa.

También se creó un sitio web especial para dar mayor difusión a la conmemoración de este día, a fin de vincular a los distintos países a través de objetivos comunes y del recuerdo de las personas que han muerto o han resultado heridas en accidentes de tráfico.



II.- Antecedentes de los accidentes de tráfico en el mundo

En 1885, Karl Benz y Gottlieb Daimler fabricaron de forma independiente un vehículo autopropulsado con gasolina y motor de un único cilindro de cuatro tiempos que revolucionaría el mundo no solo por sus ventajas en los desplazamientos sino porque era el motor de la industria y la organización del trabajo en cadena con las aportaciones de Henry Ford.

El primer accidente de tránsito fue en 1896, en Irlanda: Mary Ward falleció a los 42 años de edad el día 31 de agosto de 1896 tras caer de un vehículo con motor de vapor diseñado por su primo.

Era una eminente científica y pionera en los campos de la microscopía y telecopia.

En el Reino Unido, la primera persona fallecida por causa de un coche con motor de combustión fue Bridget Driscoll de Croydon Surrey, de 44 años de edad y madre de dos hijos.

Ocurrió el 17 de agosto de 1896, a una velocidad de 7 km/h. El coche era de una compañía anglo-francesa (Roger-Benz) que hacía paseos de demostración al público, conducidos por el empleado Arturo Edsell, quien llevaba conduciendo solamente tres semanas. Después de una investigación de seis horas, el veredicto del jurado fue “muerte accidental” y no se llevó a cabo ningún procesamiento legal en contra del conductor, ni de la compañía. La velocidad fue calificada de “tremenda” y el médico forense aseguró que esto nunca más volvería a pasar.



III.- Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico

El Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Tráfico se celebró por primera vez en 1993, en el Reino Unido. Desde entonces, un gran número de países, bajo la coordinación de organizaciones no gubernamentales, conmemoran este día.

La fecha fue creada en homenaje a las víctimas del tránsito y sus seres queridos por la difícil situación que atraviesan al tener que afrontar las consecuencias emocionales y prácticas de estos sucesos.

El 26 de octubre de 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó una resolución, mediante la cual se convoca a los gobiernos que designen el tercer domingo de noviembre de cada año como el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Tráfico.

El evento de este día brinda la oportunidad de atraer la atención del público sobre las consecuencias, los costos de las colisiones de tránsito y las medidas de prevención que deben tomarse. También permite recordarles tanto a los gobiernos como a la sociedad, la responsabilidad que tienen en cuanto a la seguridad en carreteras.

En México representan 130 mil mdp anuales

Los accidentes viales cuestan 2% del PIB en América Latina: BID

México - Política Exterior

Los accidentes viales de América Latina generan un costo de hasta 2 por ciento del producto interno bruto (PIB), informó Héctor Rico, jefe de la División Transporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

"Este porcentaje es muy alto. Normalmente cuando las economías crecen lo hacen entre 4 y 5 por ciento y cuando estamos hablando de hasta 2 por ciento es muy significativo", indicó el funcionario.

Recoñció que las cifras en toda la región son alarmantes comparadas con las naciones desarrolladas.

Con relación a México el costo por los accidentes en carretera es de hasta 130 mil millones de pesos al año, indicó Arturo Corvantes Troje, director del centro nacional de prevención de accidentes de la Secretaría de Salud.

Las estadísticas se registran por la pérdida de productividad de las personas lesionadas o fallecidas, costos hospitalarios y quirúrgicos, además de los daños a la infraestructura y a los vehículos.

Corvantes Troje mencionó que cada año mueren alrededor de 20 mil personas en el país por incidentes en carreteras y otras vías públicas, y más personas al día quedan con una discapacidad permanente.

Los datos fueron señalados durante la inauguración del momento de la "Caravana de Seguridad Vial: Vías Seguras para Todos", cuyo objetivo es auditar los 1 mil 600 kilómetros del Cuernavaca-Panamá que se extiende desde México hasta Panamá.

Óscar de Buen, subsecretario de infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), informó que esta medida está orientada a evaluar la seguridad en las carreteras a través de recorridos y videos.

Enfo "lleva a planes de inversión en infraestructura para mejorar la seguridad vial en carreteras libres y de cuota", comentó el funcionario.

Óscar de Buen adelantó que la SCT ya comenzó con la planeación para implementar un programa a escala nacional y solicitó al BID su apoyo y participación en este nuevo proyecto. **me**



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Dado que el movimiento de seguridad vial mundial se afianza en países alrededor del mundo, se prevé que este día de conmemoración crecerá en fuerza y visibilidad.

La presente guía brinda sugerencias para colaborar con los diferentes sectores y asegurar que la oportunidad de promoción se haga plena y real.

Alentamos a todos los que se preocupan por las colisiones de tránsito y sus consecuencias a que hagan del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas del Tráfico una plataforma para sus esfuerzos de promoción.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

IV.- ¿Qué es un accidente?

Un **accidente de tráfico** es el perjuicio ocasionado a una persona o bien material en un determinado trayecto de movilización o transporte, debido mayoritaria o generalmente a la **acción riesgosa, negligente o irresponsable de un conductor, pasajero o peatón**. En muchas ocasiones también a **fallos mecánicos repentinos, errores de transporte de carga, a condiciones ambientales desfavorables, cruce de animales durante el tránsito, o incluso a deficiencias en la estructura vial** (errores de señaléticas y de ingeniería de caminos y carreteras).

Tipos de accidentes de tráfico

Solo puede hablarse de *accidente involuntario* cuando se alude a la parte pasiva de la acción; es decir, a quien se involucra en un accidente de tránsito sin poder soslayarlo. Porque, salvo la intervención de la naturaleza, gran parte de los accidentes son predecibles y evitables.

Un porcentaje menor de ellos se debe a fallas de fabricación de vehículos, lo cual no excluye atribuirles un "error humano consciente". Posteriores investigaciones de estos "incidentes" han corroborado esta afirmación.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Los accidentes de tráfico tienen diferentes escalas de gravedad. El más grave se considera aquel del que resultan víctimas mortales; bajando la escala de gravedad, cuando hay heridos graves, heridos leves y daños materiales a los vehículos afectados.

Siempre hay una causa desencadenante que produce un accidente, que se puede agravar de forma considerable si por él resultan afectadas otras personas, además de la persona que lo desencadena.



Asimismo, un accidente es agravado si no se utilizan los medios preventivos. Éstos no pueden evitarlo pero reducen su gravedad. Por ejemplo: no llevar ajustado el cinturón de seguridad o no llevar puesto el casco cuando se conduce una motocicleta.



Los accidentes de tráfico suelen ocurrir principalmente por los siguientes factores:

Factor humano: los factores humanos son la causa de mayor porcentaje en accidentes de tránsito. Pueden convertirse en agravantes a la culpabilidad del conductor causante, según la legislación de tránsito de cada país.

- Conducir bajo los efectos del alcohol (mayor causalidad de accidentes), medicamentos y estupefacientes.
- Realizar maniobras imprudentes y de omisión por parte del conductor.
- Efectuar adelantamientos en lugares prohibidos (choque frontal muy grave).
- Atravesar un semáforo en rojo, desobedecer las señales de tránsito.



- Circular por el carril contrario (en una curva o en un cambio de rasante)
- Conducir a exceso de velocidad (produciendo vuelcos, salida del automóvil de la carretera, derrapes).



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

- Peatones que cruzan por lugares inadecuados, juegan en carreteras, lanzan objetos resbaladizos al carril de circulación (aceite, piedras).
- Inexperiencia del conductor al volante.
- Fatiga del conductor como producto de la apnea o falta de sueño.
- Usar inadecuadamente las luces del vehículo, especialmente en la noche.
- Condiciones no aptas de salud física y mental/emocional del conductor o del peatón (ceguera, daltonismo, sordera, etc.).





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Factor mecánico:

Vehículo en condiciones no adecuadas para su operación (sistemas averiados de frenos, dirección o suspensión).

Mantenimiento inadecuado del vehículo.



Factor climatológico y otros:

Niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos.

Semáforo que funciona incorrectamente.





V.- Seguridad vial

La **seguridad vial** consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y salud de las personas cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre (ómnibus, camión, automóvil, motocicleta, bicicleta y a pie).

Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del Estado, sin el apoyo de reglamentaciones para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas (educación vial) particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Autoridades y promotores voluntarios deben llevar a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial en los que se debe promover:

- ✓ La cortesía y precaución en la conducción de vehículos
- ✓ El respeto al agente de vialidad
- ✓ La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas
- ✓ La prevención de accidentes
- ✓ El uso racional del automóvil particular



La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente jerarquía:

- ✓ **Peatones**
- ✓ **Ciclistas**
- ✓ **Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual**
- ✓ **Usuarios de transporte automotor particular**
- ✓ **Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga**
- ✓ **Es muy importante conocer, como peatones, cuáles son nuestros derechos, para garantizar nuestra integridad física, así como nuestras obligaciones.**



Los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular para garantizar su integridad física cuando:

- ✓ **En los pasos peatonales, la señal del semáforo así lo indique**
- ✓ **Habiéndoles correspondido el paso de acuerdo con el ciclo del semáforo no alcancen a cruzar la vía**
- ✓ **Los vehículos giren para entrar a otra vía y haya peatones cruzando ésta**
- ✓ **Los vehículos circulen sobre el acotamiento y en éste haya peatones transitando aunque no dispongan de zona**



Peatonal

1. Cuando los peatones transiten por la banqueta y algún conductor deba cruzarla para entrar o salir de una cochera o estacionamiento
2. Transitén en comitivas organizadas o filas escolares
3. Transitén por los espacios habilitados para ello cuando la acera se encuentre afectada por la ejecución de un trabajo o evento que modifique de forma transitoria las características del área de circulación peatonal.

Los peatones deben, por su propia seguridad, observar las siguientes obligaciones:

1. Cruzar las vías primarias y secundarias por las esquinas o zonas marcadas para tal efecto, excepto en las calles locales o domiciliarias, cuando solo exista un carril para la circulación.
2. Utilizar los puentes, pasos peatonales a desnivel o rampas especiales para cruzar la vía pública dotada para ello.
3. Tomar las precauciones necesarias en caso de no existir semáforo.
4. Obedecer las indicaciones de los agentes, promotores voluntarios de seguridad vial y las señales de tránsito.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

VI.- Consejos prácticos para la prevención de accidentes

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de mortalidad en el mundo.

Para prevenirlos, una de las primeras medidas a adoptar es informarse sobre las características de las rutas y caminos, normas de tránsito propias del lugar, así como los tipos de vehículos permitidos. Y por supuesto, mantenerse siempre atentos y conducir con prudencia.

Además, es importante atender a las siguientes recomendaciones:

- ✓ **Respetar las velocidades máximas**
- ✓ **No consumir alcohol antes de conducir**
- ✓ **Usar siempre cinturón de seguridad**
- ✓ **Usar casco si conduce moto o cuatrimoto**
- ✓ **No usar telefonía celular mientras maneja**
- ✓ **Checar el desgaste de las llantas**





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

En caso de manejar en el extranjero, procurar también:

- ✓ Tener vigente el permiso de conducir, así como otro internacional (si es que el país lo requiere) y disponer de un seguro del viajero que incluya cobertura médica en caso de accidente vial.
- ✓ Informarse sobre las normas oficiales y "no oficiales" que rigen en la ruta (por ejemplo, tocar la bocina o hacer señas de luces antes de adelantarse a otro vehículo).
- ✓ Evitar conducir por caminos desconocidos o sin iluminación.
- ✓ Estar alerta ante la posibilidad de que animales sueltos puedan atravesarse en el camino.
- ✓ Si se alquila un vehículo, comprobar el estado de los neumáticos, cinturones de seguridad, ruedas de auxilio, luces, frenos, etc.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Directorio

José Antonio Martínez García
**Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

José Fernando Huerta Romano
**Subsecretario de Salud Zona “B” y Coordinador
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Virginia Vital Yep
**Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Alfonso Humberto García Córdova
**Subdirector de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Luis Alberto García Parra
**Titular de la Unidad del Sistema de
Urgencias Médicas y Desastres**

Elaborado por:
Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres
y
Departamento de Promoción de la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla